

JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
<jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 19 de junio de 2013 10:43 a.m.
Para: notificaciones@inpec.gov.co; tutelas@inpec.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA No. 2013-119
Datos adjuntos: FALLO DE TUTELA No. 2013-119.PDF

Seguimiento:	Destinatario	Lectura
	notificaciones@inpec.gov.co	Leído: 19/06/2013 11:41 a.m.
	tutelas@inpec.gov.co	Leído: 19/06/2013 02:29 p.m.



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL TUNJA
SECRETARIA
CARRERA 11 No. 17-53 PISO 4 TELEFAX 7430722-7431027

TUNJA, 19 DE JUNIO 2013

SEÑOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE COLOMBIA - INPEC
Calle 26 No. 27-48 PBX 2347474 Ext. 206-224
notificaciones@inpec.gov.co – tutelas@inpec.gov.co
BOGOTÁ D.C.

OFICIO NO. J9A – S 0771 - COMEDIDAMENTE INFORMO A USTED QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDA DENTRO DE LA **ACCIÓN DE TUTELA No. 2013-0119** INSTAURADA POR **WILLIAM MARROQUÍN GAITÁN** CONTRA **EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE COMBITA – EPAMSCASCO Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE COLOMBIA – INPEC**, SE DISPUSO OFICIARLE PARA QUE DE MANERA INMEDIATA PROCEDA A REQUERIR AL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE COMBITA – EPAMSCASCO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA DEN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR ESTE DESPACHO MEDIANTE FALLO DE TUTELA No. 2013-0119 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013, Y COMPULSE LAS COPIAS A QUE HAYA LUGAR A EFECTO DE QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN INICIE EL CORRESPONDIENTE PROCESO DISCIPLINARIO.

SE ADVIERTE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PODRÁ SANCIONAR POR DESACATO AL RESPONSABLE Y AL SUPERIOR HASTA QUE CUMPLAN LA SENTENCIA.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL FUNCIONARIO EN SU CASO.

ANEXO COPIA DEL FALLO EN FORMATO PDF.

ATENTAMENTE,

**LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN
SECRETARIO**

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098)7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co